

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-22-2004, por prácticas monopólicas relativas en el mercado de la distribución y comercialización de señales para sistemas de televisión por cable.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-22-2004, POR PRACTICAS MONOPOLICAS RELATIVAS EN EL MERCADO DE LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE SEÑALES PARA SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLE.

Las prácticas monopólicas relativas a investigar consisten en actos, contratos, convenios o combinaciones cuyo objeto o efecto sea o pueda ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado, impedirles sustancialmente el acceso o establecer ventajas exclusivas en favor de una o varias personas, mediante la acción unilateral consistente en rehusarse a vender o proporcionar a personas determinadas bienes o servicios disponibles y normalmente ofrecidos a terceros. Se considera afectado el mercado de la distribución y comercialización de señales para sistemas de televisión por cable.

México, Distrito Federal, a veintisiete de septiembre de dos mil cuatro.- Así lo acordaron y firman el Comisionado, Dr. Pascual García Alba Iduñate, en ausencia temporal del Presidente, Eduardo Pérez Motta, de conformidad con el acuerdo de suplencia número PRES-10-096-2004-043 de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro, y el Secretario Ejecutivo.- Conste.- El Comisionado, **Pascual García Alba Iduñate**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 202343)